



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PANAIFO NACIMIENTO JAMINTON
Título Habilitante: 16-LOR-MAY/PER-FMP-2023-018
RUC: 10054075036
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / MAYNAS / SAN JUAN BAUTISTA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL N° 276-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSPM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 06/12/2023 - 06/12/2024
Zafra: 2023-2024
Volumen del Plan(m3): 734.47
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 05/08/2024
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 00367-2024-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta: 104.03

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00209-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 27/07/2024, **Término:** 29/07/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00382-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00510-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.332U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Parkia nitida</i> <i>Pashaco</i>		63.314	45.213	45.213	100%	71,4%
2	<i>Tachigali paniculata</i> <i>Tangarana</i>		57.721	13.244	13.244	100%	22,9%
3	<i>Virola albidiflora</i> <i>Cumala</i>		112.777	45.573	45.573	100%	40,4%

Fuente: Resolución N° 00510-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 08/08/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 15:51:05

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.